

## RESUMEN EJECUTIVO

### Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal San Pedro de Buena Vista

### Referencia:

Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros y las Deficiencias de Control Interno.

### Periodo Auditado:

Por el periodo comprendido al 31 de diciembre de 2023.

### Objetivo:

Tomando en cuenta lo establecido en las Normas de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros que señala: *“Es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento, sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, en el marco de las NBSCI”*, por lo tanto, el objetivo de la auditoria es lo siguiente:

Emitir un pronunciamiento sobre la:

- La confiabilidad de los Estados Financieros en el Marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI), emitidas por el Órgano Rector.

### Objeto:

El objeto de la auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros está constituido por:

### Los Estados Financieros de la Entidad.

#### Patrimoniales

- Balance General al 31 de diciembre de 2023.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

### Presupuestarios:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento.

**Financieros:**

- Estado de Flujo del Efectivo

**Otros**

- Estados de Cuenta o Información Complementaria (Las Notas a los Estados Financieros, Otra documentación generada y relacionada con los Estados Financieros).

**Resultado:**

Como resultado del examen en relación al objetivo expuesto del presente informe, hemos verificado que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. Se expone los resultados de la evaluación los cuales son los siguientes:

- Cuentas a cobrar sin documentación de respaldo de su origen.
- Obras de dominio público y privado concluidos y no desafectadas de las cuentas construcciones en proceso de bienes de dominio público y privado al 31 de diciembre de 2023.
- Inexistencia de documentación de soporte de la composición del patrimonio.
- Inexistencia de documentos de propiedad de algunos activos fijos.